

*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2015-277/mesr*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias surtidas a la fecha, como quiera que la presente causa procesal se encuentra en el próximo turno de envío para los **Juzgados de Ejecución Civil Municipal** de esta ciudad, se **ORDENA EL CUMPLIMIENTO** del proveído calendado 24 de marzo del 2021, en donde se dispuso el envío de este encuadernamiento para el conocimiento y trámite de las células judiciales previamente referenciadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 92 QUE SE
FIJÓ EL DIA: 07 DE JUNIO DE 2022.



JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez